

## RESOLUCIÓN N° 2018-1903

UNA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE Y DEL CONCEJO DE LA CIUDAD DE GOODYEAR, CONDADO DE MARICOPA, ARIZONA, DANDO AVISO DE UNA ELECCIÓN ESPECIAL Y UNA ELECCIÓN PRIMARIA EL 12 DE MARZO DE 2019 Y DE UNA ELECCIÓN GENERAL EL 21 DE MAYO DE 2019, SI ES NECESARIO; DESIGNANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ LA ELECCIÓN; DESIGNANDO EL LUGAR Y LA FECHA DE INICIO PARA DISTRIBUIR LOS PAQUETES DE NOMINACIÓN DE CANDIDATOS; DESIGNANDO LA FECHA LÍMITE PARA QUE LOS CANDIDATOS PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN DE NOMINACIONES; DESIGNANDO LAS FECHAS LÍMITE PARA INSCRIBIRSE PARA VOTAR; DESIGNANDO ESTIPULACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS MEDIDAS EN LA BOLETA DE VOTACIÓN; AUTORIZANDO A LA ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD, O SU DESIGNADO, A FORMALIZAR TODOS LOS ACUERDOS PARA EFECTUAR SERVICIOS ELECTORALES; Y ORDENANDO QUE LA SECRETARÍA MUNICIPAL PUBLIQUE ESTA CONVOCATORIA A ELECCIONES.

DADO QUE, los Estatutos Revisados de Arizona § 9-283(C) requieren que todas las enmiendas a la Constitución de la Ciudad sean informadas a los votantes de la ciudad; y,

DADO QUE, la Constitución de la Ciudad requiere que los escaños del Concejo se ocupen en la primavera de años impares; y,

DADO QUE, la Constitución de la Ciudad establece que si un candidato recibe la mayoría de los votos, será declarado electo en la elección primaria y no será necesario llevar a cabo una elección adicional; y,

DADO QUE, los términos de tres (3) Concejales caducarán en junio de 2019.

AHORA, POR LO TANTO, SEA RESUELTO POR EL ALCALDE Y EL CONCEJO DE LA CIUDAD DE GOODYEAR, MARICOPA COUNTY, ARIZONA, COMO SIGUE:

**SECCIÓN 1.    DESIGNACIÓN DE LA FECHA DE LA ELECCIÓN ESPECIAL/PRIMARIA EL 12 DE MARZO DE 2019 Y DE LA FECHA DE LA ELECCIÓN GENERAL EL 21 DE MAYO DE 2019**

Se establece una elección especial para responder a las preguntas de los votantes con respecto al tiempo de sostener elecciones; especificando los votos emitidos para la oficina en cuestión con el fin de determinar una mayoría; y, estableciendo la iniciación de los recién elegidos Concejales para el mes después de la elección general; se ha establecido una elección primaria para ocupar tres (3) escaños en el Concejo de la Ciudad, y se ha establecido una elección general si tres candidatos no reciben una mayoría de todos los votos emitidos para los escaños respectivos.

SECCIÓN 2.      DESIGNACIÓN DE UNA ELECCIÓN COMPLETAMENTE MEDIANTE BOLETAS DE VOTACIÓN POR CORREO

Que las elecciones especial/primaria y general se deberán conducir como elecciones completamente mediante boletas de votación por correo.

SECCIÓN 3.      PAQUETES DE NOMINACIÓN DE CANDIDATOS Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Que los candidatos que desean ocupar un cargo en la oficina municipal pueden obtener la documentación de nominaciones y otros materiales en la oficina de la Secretaría Municipal, 190 N. Litchfield Rd., Goodyear, AZ 85338. El primer día para presentar las peticiones de nominaciones es el 13 de noviembre de 2018; el último día para presentar las peticiones de nominaciones es, a más tardar, a las 5:00 p.m. del 12 de diciembre de 2018, en la oficina de la Secretaría Municipal, 190 N. Litchfield Rd., Goodyear, AZ 85338.

SECCIÓN 4.      DESIGNACIÓN DE FECHAS LÍMITE PARA INSCRIBIRSE PARA VOTAR

Los votantes tienen hasta el 11 de febrero de 2019 para inscribirse para votar o para cambiar información en su inscripción electoral para la elección especial/primaria. Los votantes tienen hasta el 22 de abril de 2019 para inscribirse para votar o para cambiar información en su inscripción electoral para la elección general (si es necesario).

SECCIÓN 5.      ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PROPOSICIONES EN LA BOLETA DE VOTACIÓN

Los argumentos se deben presentar en formato electrónico, y deben estar acompañados de un pago de \$50 en el momento en que se presentan, no pueden tener más de 300 palabras, deben cumplir con otros requisitos legales, y deben recibirse por la oficina de la Secretaría Municipal, a más tardar, a las 5:00 p.m. del 12 de diciembre de 2018. La oficina de la Secretaría Municipal está ubicada en 190 N. Litchfield Rd., Goodyear, AZ 85338 y puede recibir documentos presentados vía [GYCLERK@goodyearaz.gov](mailto:GYCLERK@goodyearaz.gov).

SECCIÓN 6.      AUTORIZANDO A LA ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD A FORMALIZAR TODOS LOS ACUERDOS PARA EFECTUAR SERVICIOS ELECTORALES

Autorizando a la administradora de la ciudad, o su designado, a formalizar todos los acuerdos para efectuar cualquier servicio electoral.

SECCIÓN 7.      PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES

